

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACION
“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Fco. Javier Moreno Díaz

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2019/00017-ORD

(2019/00017) Sesión 2

Día 11 de junio de 2019

12:36 horas

En Madrid, siendo las 12:36 horas del día 11 de junio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y PLACAS

COMBINADAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LOS MERCADOS CENTRALES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID. REF^a PC/MER/2019/00017-ORD, a adjudicar por Procedimiento Ordinario, con la asistencia de las personas citadas al margen y bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, para tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 10 de junio de 2019 (2019/00017 SESION 1).

Punto nº 2.- Subsanación de documentación de requisitos previos para participar (sobre A).

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 10 de junio de 2019 (2019/00017 SESION 1).

En primer lugar, iniciándose el acto de aprobación del acta de la sesión anterior en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 10 de junio de 2019 (2019/00017 Sesión 1) que se acompaña como Anexo de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto y dando por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Subsanación de documentación de requisitos previos para participar (sobre A).

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de subsanación de la documentación de requisitos previos para participar, y observándose que la empresa admitida provisionalmente ha contestado al requerimiento de subsanación en el plazo conferido.

A continuación, por el Presidente de la Mesa se ordena el descifrado y la apertura del sobre de subsanaciones y tras la descarga de sus documentos se procede a la calificación de la documentación con el resultado siguiente:

- REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA S.L.: Presenta el Anexo VIII del PCP conforme a lo solicitado, cumpliendo así todos los requisitos previos para participar conforme al apartado 10 del Anexo I del PCP.

Calificada por la Mesa de Contratación la documentación de subsanación de la documentación de requisitos previos para participar del licitador admitido provisionalmente, se propone por el Presidente de la Mesa la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Se acuerda la admisión definitiva de REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA S.L, al subsanar el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Particulares conforme a lo requerido cumpliendo con los requisitos previos para participar de acuerdo con el apartado 10 del anexo I del PCP”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Se procede por el Secretario a comunicar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la admisión definitiva referida al anterior acuerdo, dando por finalizado el acto de subsanación de los requisitos previos para participar (Sobre A) en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº

PRESIDENTE

Adjunto: Relación de Anexos

SECRETARIO

RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)

(Refª. PC-MER/2019/00017-ORD)

(2019/00017) Sesión 2

11 de junio de 2019

Anexos 1	Acta de la Mesa de la sesión de fecha 10 de junio de 2019 (2019/00017 Sesión 1)
Anexos 2	Documentación de subsanación.
Anexos 3	Comunicación de admisión definitiva.

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.